



Informe de Cristosal documenta que el Estado salvadoreño persigue y encarcela a personas por motivos políticos

Ciudad de Guatemala, 5 de marzo de 2025. — En El Salvador, el Estado persigue y encarcela a personas por motivos políticos. Así lo confirma la publicación de Cristosal “El precio de disentir: Criminalización y persecución política en El Salvador (2019–2025)”. La jefa de la unidad de anticorrupción de la organización, Ruth López, actualmente presa política, es una de las 245 víctimas de los patrones de persecución documentados en el informe.

Los 245 casos registrados durante la investigación evidencian la instrumentalización del sistema de justicia y el ataque sistemático contra voces críticas. Sin embargo, el número real podría ser mayor debido al temor a denunciar y a la opacidad institucional.

Entre 2019 y 2025, el Estado salvadoreño convirtió la persecución política en un modelo estructural y sostenido. El punto de quiebre fue 2021, cuando el Gobierno tomó el control de las principales instituciones del sistema de justicia. Desde entonces, la criminalización penal se consolidó como mecanismo central de represión.

El régimen ejecuta esta persecución mediante un conjunto de mecanismos que combina y refuerza entre sí: el hostigamiento y la vigilancia —a través de amenazas, seguimiento, estigmatización pública y presión directa—; la activación de acciones judiciales no penales, como procesos administrativos, civiles o disciplinarios utilizados para desgastar y deslegitimar; y la criminalización penal, que incluye procesos con motivación política, detenciones arbitrarias y el uso sistemático de la prisión preventiva como forma de castigo anticipado.

De estos mecanismos, la criminalización penal se ha convertido en el principal instrumento de persecución política. De las 245 personas documentadas por Cristosal, 180 (73,4 %) enfrentaron procesos penales. De estas 180 personas, en 174 casos (96,6 %) la persecución se realizó exclusivamente por la vía penal, mientras que en 6 casos (3,4 %) el Estado la combinó con otras acciones punitivas. En términos prácticos, siete de cada diez personas perseguidas por motivos políticos fueron criminalizadas. De ellas, 86 continúan detenidas y solo 7 han sido condenadas, en procesos que presentan patrones similares a los observados en países como Nicaragua y Venezuela.

La persecución también se concentra en sectores clave de la vida pública. De las 245 personas documentadas, el 60,4 % son defensores de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia, sindicalistas y ambientalistas. La persecución contra estos sectores ha sido constante y creciente entre 2019 y 2025. Mientras que las acciones contra opositores partidarios alcanzaron su punto más alto en 2021, la criminalización de voces críticas independientes se intensificó especialmente en 2025. El informe documenta además casos de persecución vicaria, en los que familiares son atacados para presionar o castigar indirectamente a las personas perseguidas.

Estos hallazgos confirman que El Salvador vuelve a enfrentar la existencia de personas perseguidas y encarceladas por motivos políticos, algo que no se registraba desde la firma de los Acuerdos de Paz. Frente a este retroceso democrático, persiste una ciudadanía que se organiza, denuncia y se niega a guardar silencio. Cristosal continuará documentando estos abusos de poder, señalando la instrumentalización del sistema de justicia y acompañando a quienes, pese al riesgo, defienden sus derechos y libertades.